

## MUNICIPALIDAD DE LAJA DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES

DECRETO № 6.223.1

MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL SANDRA GONZALEZ CARRASCO

Laja, 1 8 AGO. 2016

## **VISTOS:**

1. Solicitud de Patente Municipal y sus antecedentes;

- 2. Memo Nº206, de fecha 18 de agosto de 2016, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde;
- 3. Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
- 4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO:**

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal:

1.- NOMBRE

: SANDRA PATRICIA GONZALEZ CARRASCO

RUT

DIRECCION: KM. Nº 9, SITIO SANTA ROSA S/N

GIRO

: PROVISIONES, BAZAR Y LIBRERIA

PATENTE

: COMERCIAL (MICROEMPRESA FAMILIAR)

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.

KARINA SERÚLVEDA MORA

DISTRIBUCIÓN

SS.MM

- DAF ~

Control

JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

2-2069

I. MUNICIPALIDAD DE LAJA

Depto. Finanzas

Feeha: 22:08:/s. Hera: 1/20

RECEPCION